

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



FEPADE

FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES

INFORME MENSUAL de actividades

Febrero 2017

A large, light gray watermark of the Mexican National Seal is centered on the page, featuring the eagle and the text "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS".

Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**Informe Mensual de Actividades
Febrero 2017**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **febrero de 2017**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las carpetas de investigación y las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la investigación y persecución de los delitos electorales, las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal-electoral, la atención ciudadana por medio de las plataformas FEPADETEL y FEPADENET, la actividad jurídico-consultiva desarrollada, las acciones realizadas por la institución en materia de igualdad de género así como la vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, las actividades del titular en representación de la institución y el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

ÍNDICE

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	6
a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio	6
1. Carpetas de investigación iniciadas	6
2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa	6
3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa	7
4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación	9
5. Tipos de denunciantes	10
a) Instituciones del gobierno federal y estatal	10
b) Autoridades electorales	10
c) Militantes o integrantes de un partido político	11
d) Particulares	11
6. Tipos de inculcados (militante o dirigente de un partido político)	11
7. Carpetas de investigación determinadas	12
8. Flujo de carpetas de investigación	13
9. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación.	13
10. Carpetas de investigación judicializadas	14
11. Asuntos relevantes judicializados	14
b) Sistema Tradicional	16
1. Averiguaciones previas iniciadas	16
2. Averiguaciones previas determinadas	17
3. Averiguaciones previas consignadas	18
4. Órdenes de aprehensión	19
a) Libradas	19
b) Cumplimentadas	20
5. Procesos penales	21
6. Sentencias	21
7. Productividad de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la resolución de averiguaciones previas	22
8. Estado de las averiguaciones previas 2017	22
9. Combate al rezago	23
a) Averiguaciones previas	23
b) Actas circunstanciadas	23
10. Asuntos relevantes consignados	24
II. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES	25
1. Blindaje Electoral	25
2. Capacitación en delitos electorales	25
3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	27
III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA	29
1. FEPADELTEL	29
2. FEPADENET	31

IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA	33
1. Dictaminación de averiguaciones previas	33
2. Acceso a la información pública	33
3. Juicios de amparo en materia penal-electoral	35
4. Instrumentos jurídicos firmados	35
a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Poder Ejecutivo de Nayarit.	35
b) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).	36
V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	37
1. Violencia política de género	37
2. Acciones institucionales en igualdad de género	37
VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL	38
VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL	39
VIII. LA FEPADE EN MEDIOS	40
IX. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...	45
ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS	46

I. INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

a) Sistema de Justicia Penal Acusatorio

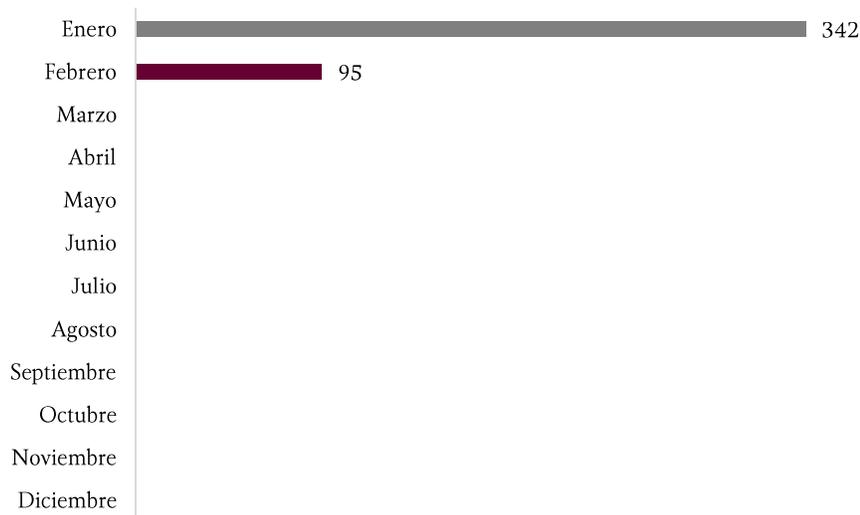
La entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio (SPPA) en su totalidad, ha significado un reto muy importante para la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales. A finales de 2015 se inició la primera carpeta de investigación y actualmente la consolidación del modelo es una de las prioridades de esta administración.

A continuación se presentan los resultados más importantes del SPPA durante **febrero** de 2017.

1. Carpetas de investigación iniciadas

Durante febrero la FEPADE inició **95** carpetas de investigación. En total, se han iniciado **437** carpetas de investigación en 2017.

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017

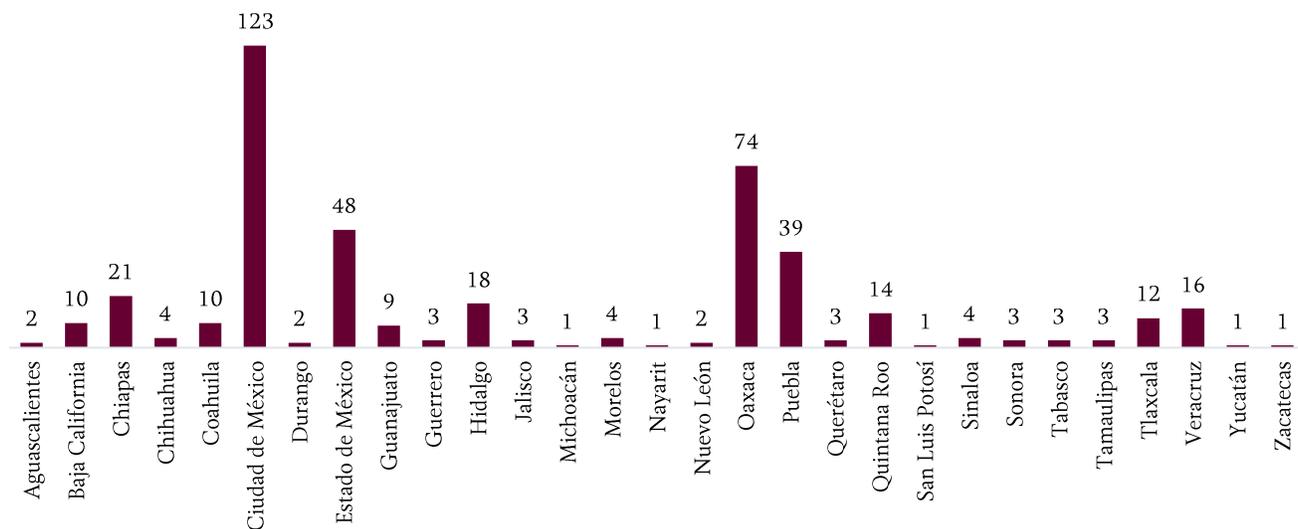


2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa

La Ciudad de México (123), Oaxaca (74) y el Estado de México (48), concentran el **56.1%** de las carpetas de investigación iniciadas por entidad durante 2017¹.

¹ Del registro de las 437 carpetas de investigación iniciadas en 2017, dos se han iniciado en el extranjero.

Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017



3. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa

Al ponderar por número de habitantes se tiene que Oaxaca (1.84) y la Ciudad de México (1.39), presentan los mayores índices delictivos por cada 100 mil habitantes por la probable comisión de delitos electorales en el presente año.

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación			Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
		Enero	Febrero	Total	
Aguascalientes	1,287,661	2	0	2	0.16
Baja California	3,484,150	9	1	10	0.29
Chiapas	5,252,808	14	7	21	0.40
Chihuahua	3,710,129	4	0	4	0.11
Coahuila	2,960,682	5	5	10	0.34
Ciudad de México	8,854,600	99	24	123	1.39
Durango	1,764,726	1	1	2	0.11
Estado de México	16,870,388	44	4	48	0.28
Guanajuato	5,817,614	8	1	9	0.15
Guerrero	3,568,139	3	0	3	0.08
Hidalgo	2,878,370	15	3	18	0.63
Jalisco	7,931,266	2	1	3	0.04
Michoacán	4,596,499	1	0	1	0.02

Continúa...

Entidad federativa	Población	Carpetas de investigación			Incidencia delictiva por cada 100 mil habs.
		Enero	Febrero	Total	
Morelos	1,920,351	3	1	4	● 0.21
Nayarit	1,223,797	1	0	1	● 0.08
Nuevo León	5,085,848	2	0	2	● 0.04
Oaxaca	4,012,295	70	4	74	● 1.84
Puebla	6,193,836	16	23	39	● 0.63
Querétaro	2,004,471	1	2	3	● 0.15
Quintana Roo	1,574,824	11	3	14	● 0.89
San Luis Potosí	2,753,478	1	0	1	● 0.04
Sinaloa	2,984,572	2	2	4	● 0.13
Sonora	2,932,822	1	2	3	● 0.10
Tabasco	2,383,900	0	3	3	● 0.13
Tamaulipas	3,543,366	3	0	3	● 0.08
Tlaxcala	1,278,308	12	0	12	● 0.94
Veracruz	8,046,828	9	7	16	● 0.20
Yucatán	2,118,762	1	0	1	● 0.05
Zacatecas	1,576,068	1	0	1	● 0.06
Total		341	94	435	

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017



4. Conductas denunciadas en las carpetas de investigación

Las carpetas de investigación iniciadas durante 2017 están relacionadas con las siguientes conductas:

Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017

Artículo	Fracción	Posible delito	Núm. de delitos			%
			Enero	Febrero	Total	
7°	I	Votar sin cumplir con los requisitos de la ley	1	-	1	0.2%
	II	Votar más de una vez	1	-	1	0.2%
	III	Hacer proselitismo	5	1	6	1.4%
	IV	Obstaculizar funciones electorales	8	-	8	1.8%
	V	Recoger credenciales para votar	30	4	34	7.8%
	VI	Retener credenciales para votar	2	-	2	0.5%
	VII	Comprar votos	85	25	110	25.2%
	VIII	Solicitar evidencia del sentido del voto	3	-	3	0.7%
	X	Acarrear votantes	7	-	7	1.6%
	XI	Hacer mal uso de material electoral (apoderamiento)	8	6	14	3.2%
	XVI	Realizar actos de temor o intimidación	6	3	9	2.1%
8°	II	Abstenerse de cumplir las obligaciones de su encargo	1	-	1	0.2%
	V	No entregar documentos o materiales electorales	-	1	1	0.2%
9°	I	Ejercer presión sobre los electores (tres días antes)	2	-	2	0.5%
	VI	Impedir la instalación, apertura o clausura de una casilla	-	1	1	0.2%
	VII	Abstenerse de informar sobre fiscalización y/o recursos	9	4	13	3.0%
	VIII	Durante la etapa de preparación de la elección o en la jornada electoral, solicitar votos por paga, promesa de dinero, recompensa o cualquier otra contraprestación	3	-	3	0.7%
	IX	Ocultar, alterar o negar información requerida por la autoridad electoral competente	-	2	2	0.5%
11°	I	Coaccionar o amenazar a subordinados	11	-	11	2.5%
	II	Condicionar la prestación de servicios públicos	31	1	32	7.3%
	III	Destinar bienes o servicios en virtud de su encargo	8	5	13	3.0%
	IV	Proporcionar apoyo en horario laboral	5	4	9	2.1%
	V	Solicitar a subordinados aportaciones de dinero o en especie	2	1	3	0.7%
13°	I	Alterar el Registro Federal de Electores	100	32	132	30.2%
	II	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	4	-	4	0.9%
15°	-	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	4	2	6	1.4%
16°	-	Presionar o inducir al electorado a votar o abstenerse de votar (ministro de culto religioso)	1	1	2	0.5%
17°	-	Negar injustificadamente a dar fe de hechos o certificar documentos concernientes a la elección	1	-	1	0.2%
18°	-	Asumir cargos de dirigencia partidista	-	1	1	0.2%
Otro delito	-	Otro delito no electoral	4	1	5	1.1%
Total			342	95	437	100%

5. Tipos de denunciantes

Las carpetas de investigación tienen como base denuncias formuladas por diversas personas, servidores públicos, instituciones y militantes o integrantes de un partido político. En ese sentido, en 2017 se han presentado en los términos siguientes²:

a) Instituciones del gobierno federal y estatal

Se registraron en el primer bimestre del año **80** denuncias (**22** en febrero) por las siguientes dependencias:

Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017

Institución	Mes		Total
	Enero	Febrero	
Instituto Nacional Electoral (INE)	52	16	68
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	3	4	7
Secretaría de Gobernación (SEGOB)	1	-	1
Secretaría de la Función Pública (SFP)	1	-	1
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)	1	2	3
Total	58	22	80

b) Autoridades electorales

Se presentaron en febrero **seis** denuncias por parte de autoridades electorales. De esta forma, se registra un acumulado de 30 denuncias durante 2017.

Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017

Autoridades electorales	Mes		Total
	Enero	Febrero	
Federales	22	5	27
Locales	2	1	3
Total	24	6	30

² Una carpeta de investigación iniciada en febrero se originó mediante actuación de oficio.

c) Militantes o integrantes de un partido político

En febrero fueron presentadas **dos** denuncias por parte de un militante o dirigente de un partido político nacional y/o estatal. Así, en 2017 se registra un concentrado de **tres** denuncias.

Tabla 5. Denuncias realizadas por un militante o dirigente de un partido político, 2017

Partido Político	Mes		Total
	Enero	Febrero	
 Acción Nacional	1	1	2
 Joven	-	1	1
Total	1	2	3

d) Particulares

La FEPADE en febrero registró **64** denuncias por parte de particulares, por lo que se tiene un acumulado de 323 denuncias en los dos primeros meses de 2017.

Tabla 6. Denuncias realizadas por particulares, 2017

Denunciante	Mes		Total
	Enero	Febrero	
Particulares	259	64	323

6. Tipos de inculcados (militante o dirigente de un partido político)

Se registran febrero, **tres** carpetas de investigación en las que se tienen como inculcado a un dirigente y/o militante de algún partido político.

Tabla 7. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculcado), 2017

Partido Político	Mes		Total
	Enero	Febrero	
 Del Trabajo	2	-	2
 Encuentro Social	2	1	3

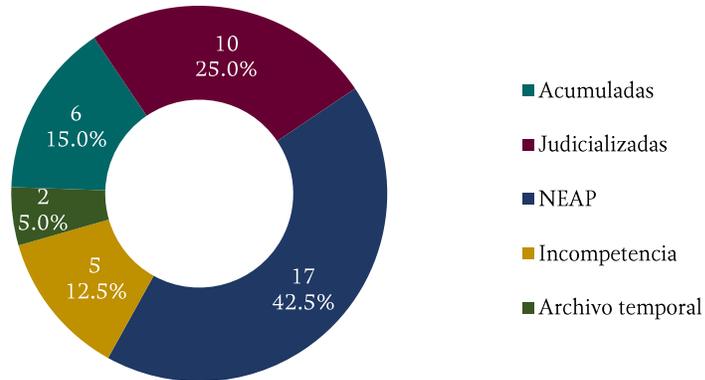
Continúa...

Partido Político	Mes		Total	
	Enero	Febrero		
morena	Movimiento de Regeneración Nacional	-	1	1
PRD	Revolucionario Institucional	-	1	1
VERDE	Verde Ecologista de México	1	-	1
Total		5	3	8

7. Carpetas de investigación determinadas

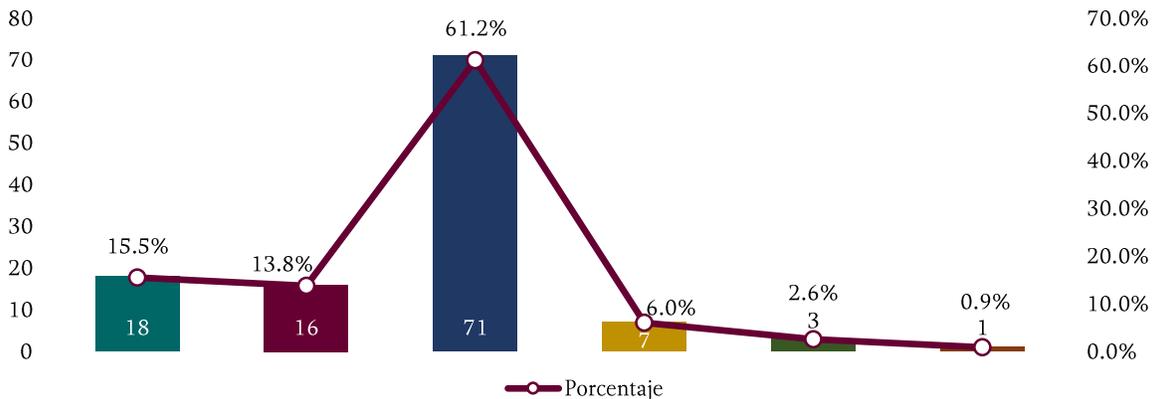
Durante febrero de 2017 se determinaron **40** carpetas de investigación de la forma siguiente:

Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, febrero 2017



De esta manera, se han despachado **116** carpetas de investigación en 2017, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017



8. Flujo de carpetas de investigación

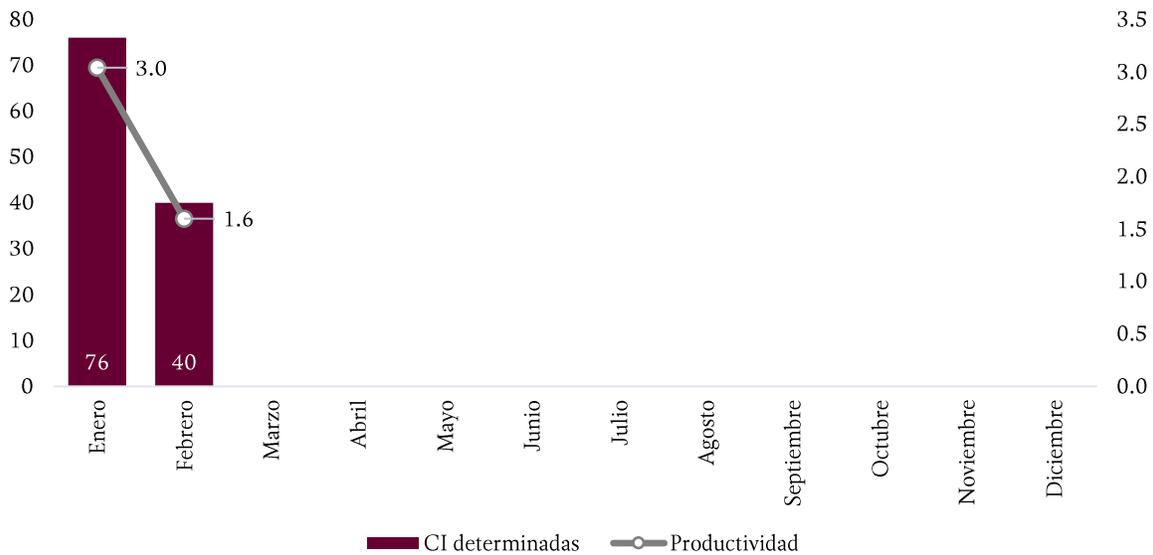
Se presenta en la siguiente tabla el flujo de las carpetas de investigación del presente año:

Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Determinaciones						Total	Pendientes al finalizar el mes
			Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencias	Archivo temporal	Criterio de oportunidad		
Enero	2,282	342	12	6	54	2	1	1	76	2,548
Febrero	2,548	95	6	10	17	5	2	0	40	2,603
Total		437	18	16	71	7	3	1	116	

9. Productividad promedio de los Agentes del Ministerio Público en la resolución de carpetas de investigación.

En febrero de 2017 se determinaron 40 carpetas de investigación con el trabajo de 25 Agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF). La productividad en este mes fue de **1.6** expedientes por AMPF.

Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017



10. Carpetas de investigación judicializadas

En febrero de 2017 se judicializaron **10** carpetas de investigación, el estado que guardan se presenta a continuación:

Tabla 8. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017

Status	Mes		Total
	Enero	Febrero	
En espera de que se celebre audiencia inicial	5	4	9
El juez se declaró incompetente para conocer del asunto	1	-	1
Se solicitó audiencia inicial	-	2	2
Se giró orden de aprehensión	-	2	2
Se negó orden de aprehensión	-	1	1
No vinculación a proceso	-	1	1
Total	6	10	16

11. Asuntos relevantes judicializados

1. FEPADE judicializó tres carpetas de investigación en Chiapas, Morelos y Guerrero por Violencia Política de Género. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) judicializó con fundamento en la Ley General en Materia de Delitos Electorales (LGMDE) tres carpetas de investigación. En el primer caso, se solicitó al Juez de Control del estado de Chiapas, determinara fecha y hora para celebrar la audiencia inicial por estimarse la existencia del ilícito, en el segundo se solicitó audiencia inicial ante el Juez de Control del estado de Guerrero, por la probable participación de un ex Presidente Municipal y un Síndico, en contra de la Alcaldesa de Cuilapan. Finalmente, se requirió audiencia inicial a la Jueza de Control del estado de Morelos, para que conociera de las violaciones realizadas en contra de una Síndico Municipal de Amacuzac.

2. Obtiene FEPADE vinculación a proceso contra ciudadana norteamericana por trámite ilegal de credencial para votar. La FEPADE obtuvo vinculación a proceso en contra de una ciudadana norteamericana por su probable responsabilidad en el delito previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

3. Cumplimenta FEPADE en Tabasco, orden de aprehensión contra una indocumentada de nacionalidad estadounidense. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Monterrey, Nuevo León, la vinculación a proceso de una mujer por su probable participación en la alteración del Registro Federal de Electores al proporcionar datos falsos al Instituto Nacional Electoral (INE).

b) Sistema Tradicional

Uno de los retos que trajo consigo la entrada del SPPA es el abatimiento de los asuntos iniciados bajo el Sistema Inquisitivo.

1. Averiguaciones previas iniciadas

Las averiguaciones previas iniciadas durante 2017 corresponden a expedientes³ iniciados bajo el sistema inquisitivo. Durante febrero del presente año, se iniciaron **114** averiguaciones previas.

Tabla 9. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017

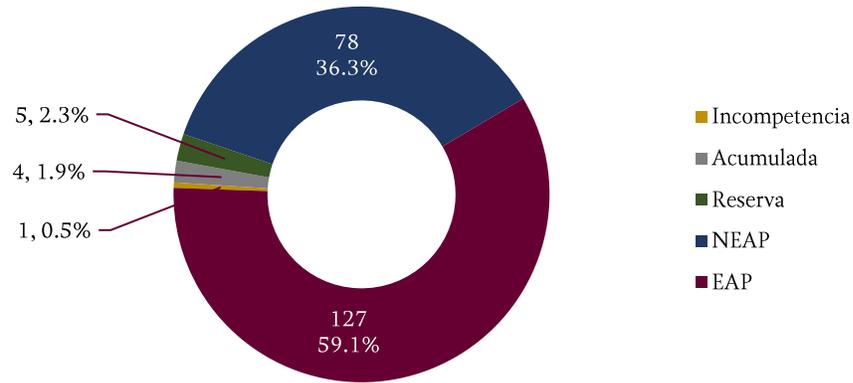
Entidad	Posible delito	Núm. de delitos			%
		Enero	Febrero	Total	
Baja California	Destinar bienes o servicios en virtud de su cargo	1	-	1	0.5%
Chiapas	Alterar el Registro Federal de Electores	1	2	3	1.6%
Chihuahua	Alterar el Registro Federal de Electores	4	40	44	23.5%
Ciudad de México	Alterar el Registro Federal de Electores	1	3	4	2.1%
Estado de México	Alterar el Registro Federal de Electores	2	-	2	1.1%
Jalisco	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	1	0.5%
	Hacer mal uso de archivos o datos del R.F.E., P.E. o L.E.	-	1	1	0.5%
Michoacán	Alterar el Registro Federal de Electores	1	2	3	1.6%
Nuevo León	Compra de votos	1	-	1	0.5%
Puebla	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	1	0.5%
Quintana Roo	Alterar el Registro Federal de Electores	24	23	47	25.1%
	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie cuando exista una prohibición legal para ello	-	1	1	0.5%
Sonora	Alterar el Registro Federal de Electores	7	2	9	4.8%
	Aprovechar fondos, bienes o servicios	1	-	1	0.5%
Veracruz	Alterar el Registro Federal de Electores	30	37	67	35.8%
Yucatán	Alterar el Registro Federal de Electores	-	1	1	0.5%
Total		73	114	187	100%

³ Las averiguaciones previas se pueden iniciar con motivo de la elevación de un acta circunstanciada, el desglose de otra averiguación previa o la incompetencia planteada (ya sea por razón de fuero o materia).

2. Averiguaciones previas determinadas

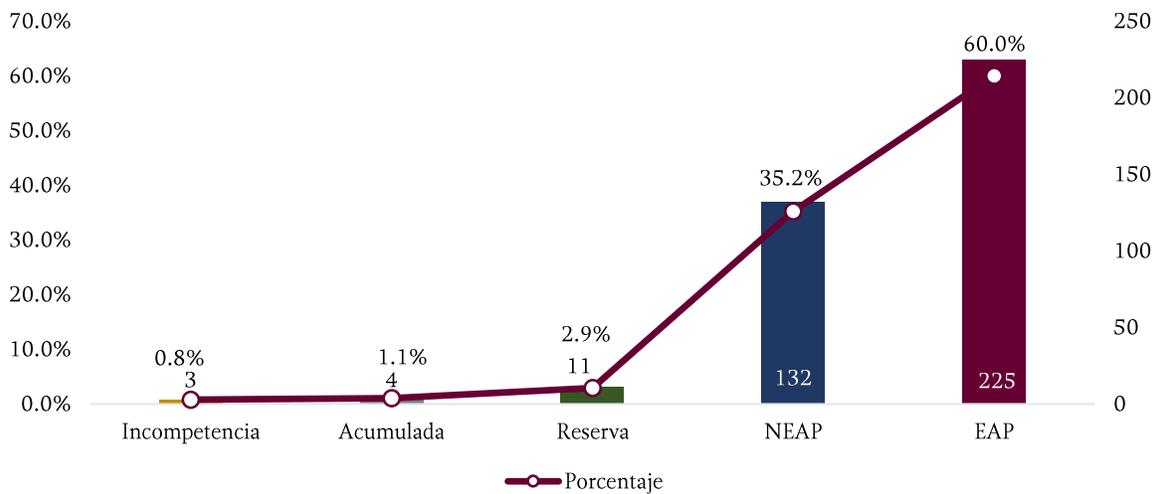
En febrero de 2017 se determinaron **215** averiguaciones previas.

Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, febrero 2017



La FEPADE registra durante 2017 un acumulado de **375** determinaciones, las cuales se presentan a continuación:

Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017



3. Averiguaciones previas consignadas

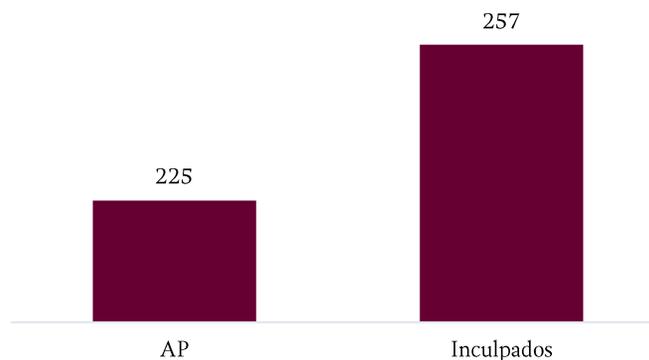
En febrero de 2017 se consignaron 127 averiguaciones previas en contra de **153** personas.

Tabla 10. Ejercicio de la Acción Penal e inculpados por entidad federativa, febrero 2017

Entidad	Mes				Total	
	Enero		Febrero		AP	Inculpados
	AP	Inculpados	AP	Inculpados		
Chiapas	3	5	6	16	9	21
Chihuahua	13	13	19	19	32	32
Colima	1	2	0	0	1	2
Ciudad de México	3	3	3	3	6	6
Durango	0	0	1	2	1	2
Estado de México	4	7	3	4	7	11
Jalisco	0	0	4	4	4	4
Michoacán	1	1	1	2	2	3
Morelos	1	1	0	0	1	1
Nuevo León	4	4	7	7	11	11
Oaxaca	0	0	1	3	1	3
Puebla	0	0	1	1	1	1
Quintana Roo	30	30	26	26	56	56
Sonora	6	6	17	18	23	24
Tamaulipas	0	0	1	1	1	1
Veracruz	32	32	36	46	68	78
Yucatán	0	0	1	1	1	1
Total	98	104	127	153	225	257

Así, la FEPADE durante los dos primeros meses registra un acumulado de **225** consignaciones y **257** inculpados.

Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculpados por entidad federativa, 2017

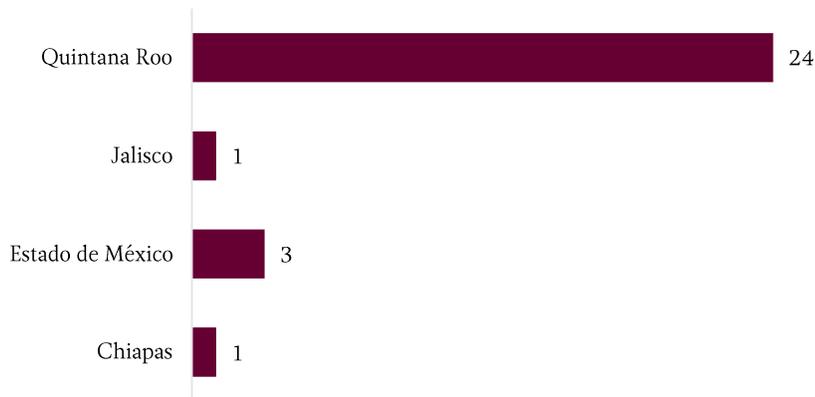


4. Órdenes de aprehensión⁴

a) Libradas

En febrero de 2017 se libraron **29** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, febrero 2017

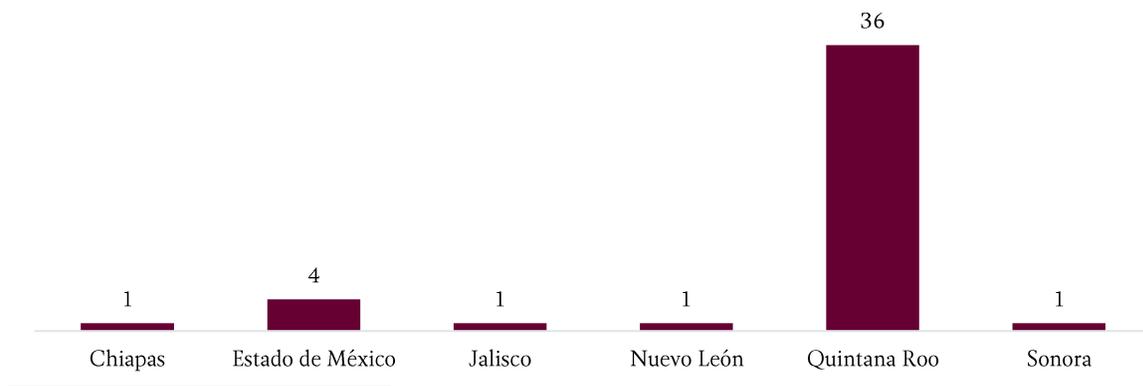


De esta forma, en 2017 se han librado **44** órdenes de aprehensión, dentro de las cuales, Quintana Roo representa el 81.8% del total.

Tabla 11. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017

Mes	Órdenes de aprehensión
Enero	15
Febrero	29
Total	44

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, 2017

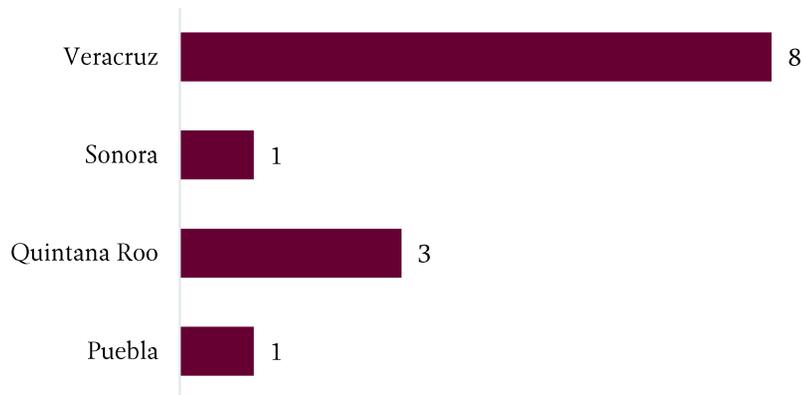


⁴ Los números pueden variar con respecto al informe del mes previo debido a que se trata de información proporcionada por los Agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones de PGR.

b) Cumplimentadas

Se cumplimentaron en febrero de 2017, **13** órdenes de aprehensión en las siguientes entidades:

Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, febrero 2017

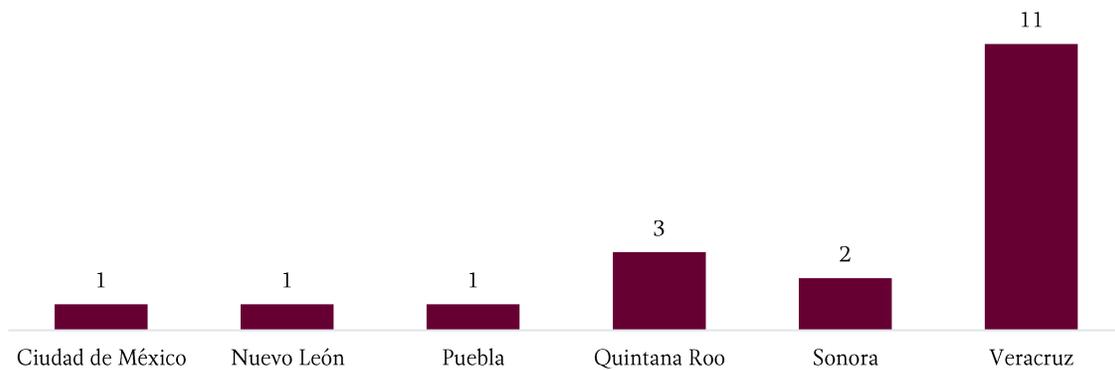


De esta forma, en 2017 se han cumplimentado **19** órdenes de aprehensión, dentro de las cuales, Veracruz representa el 57.9% del total.

Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017

Mes	Órdenes de aprehensión
Enero	6
Febrero	13
Total	19

Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017



5. Procesos penales

En febrero de 2017 se iniciaron **ocho** procesos penales y se concluyeron **dos**. Así, se han iniciado en total **41** procesos penales y se han concluido **dos** en el presente año.

Tabla 13. Acumulado de procesos penales, 2017

Mes	Iniciados	Concluidos
Enero	33	0
Febrero	8	2
Total	41	2

6. Sentencias

Durante febrero se dictaron **cinco** sentencias condenatorias y ninguna de forma absolutoria. De esta manera, se han dictado en 2017, **12** sentencias condenatorias y **una** absolutoria.

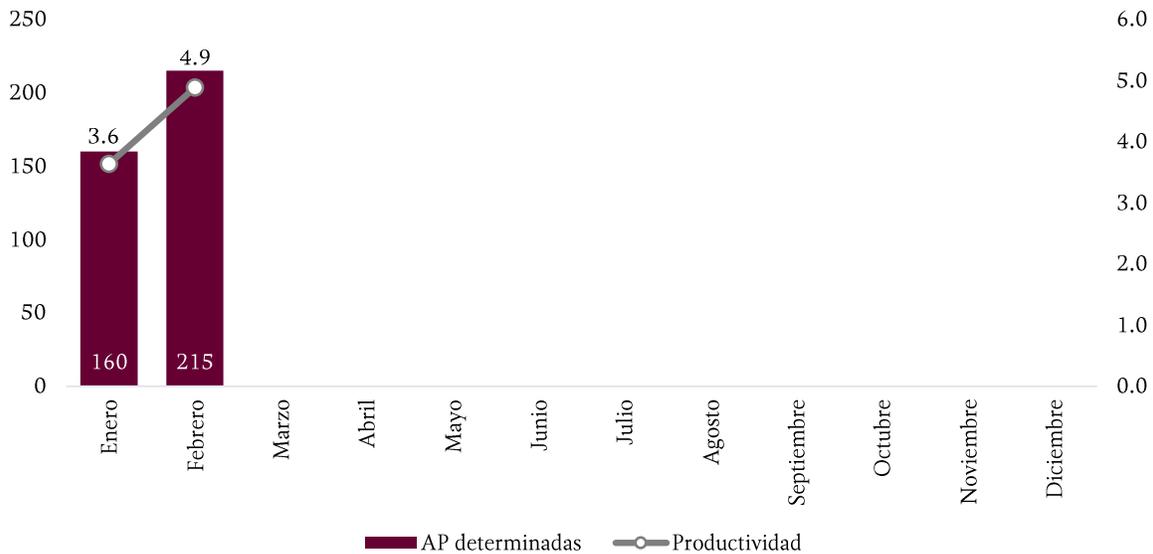
Tabla 14. Acumulado de sentencias, 2017

Mes	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	0
Total	12	1

7. Productividad de los Agentes del Ministerio Público de la Federación en la resolución de averiguaciones previas

En febrero de 2017 se determinaron **215** averiguaciones previas con el trabajo de 44 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de **4.9** expedientes por AMPF.

Gráfica 13. Productividad de los AMPF, febrero 2017



8. Estado de las averiguaciones previas 2017

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 15. Flujo de averiguaciones previas, 2017

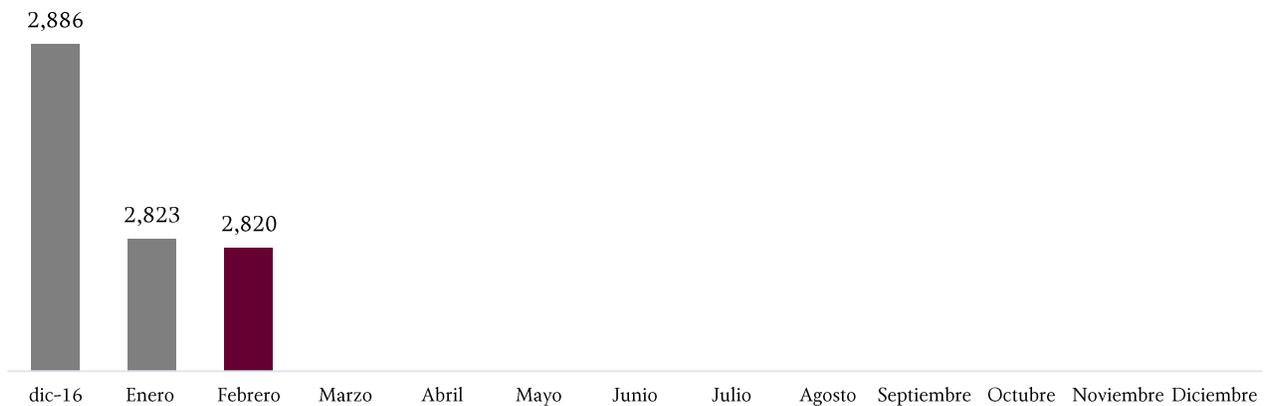
Mes	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	2,886	73	24	97	2	0	6	54	98	160	2,823
Febrero	2,823	114	98	212	1	4	5	78	127	215	2,820
Total		187	122	309	3	4	11	132	225	375	

9. Combate al rezago

a) Averiguaciones previas

Uno de los objetivos de la FEPADE en 2017 es reducir el rezago de las averiguaciones previas pendientes. De esta manera, al iniciar 2017 se tenían 2,886 averiguaciones previas por resolver, cifras que disminuyó a **2,820** al finalizar febrero del presente año. Es importante mencionar que en este rubro se incluyen los inicios y reingresos del periodo.

Gráfica 14. Combate al rezago en averiguaciones previas, febrero 2017



b) Actas circunstanciadas

La FEPADE en 2017 proyecta abatir las 1,645 actas circunstanciadas que se registran en rezago. Así, en febrero se resolvieron **247** actas circunstanciadas, es decir, se disminuyó el **22.8%** del rezago.

Gráfica 15. Combate al rezago en actas circunstanciadas, febrero 2017



10. Asuntos relevantes consignados

1. Obtiene FEPADE auto de formal prisión en contra de un ciudadano colombiano por Usurpación de Identidad. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), presentó ante un Juez todas las pruebas de este delito, cometido por un ciudadano de nacionalidad colombiana. Por este ilícito, FEPADE obtuvo del Juez de Distrito radicado en el estado de Veracruz, auto de formal prisión en contra de “N” Ariztizábal, por su participación en el delito electoral federal previsto y sancionado en el artículo 411 del Código Penal Federal.

II. PREVENCIÓN DE LOS DELITOS ELECTORALES

1. Blindaje Electoral

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales implementa el programa de Blindaje Electoral para prevenir la comisión de delitos electorales, a través del fortalecimiento de la cultura de la legalidad y de la denuncia, con la finalidad de que los recursos públicos federales no sean utilizados con fines político-electorales.

A continuación se enlistan las actividades desarrolladas en febrero de 2017 por la FEPADE en el marco del Programa de Blindaje Electoral:

Tabla 16. Actividades en materia de Blindaje Electoral, febrero 2017

Nombre de actividad	Actividad
1. FEPADE y SEDESOL capacitan a servidores públicos en el Estado de México.	La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Función Pública (SFP), realiza diversas actividades de difusión y capacitación en materia de prevención de delitos electorales, destinadas a informar sobre el Blindaje Electoral en los estados donde el próximo 4 de junio habrá elecciones.
2. FEPADE y SEDESOL instalan comité de prevención y blindaje electoral en el Estado de México.	La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) instalaron el Comité Preventivo de Blindaje Electoral en el Estado de México, entidad donde el próximo 4 de junio se llevará a cabo la elección para renovar al Titular del Ejecutivo Estatal.

2. Capacitación en delitos electorales

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron **41** cursos con la participación de **5,832** personas, como se detalla a continuación:

Tabla 17. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, febrero 2017

Entidad	Mes		Total
	Enero	Febrero	
Coahuila	57	286	343
Ciudad de México ⁵	-	1,675	1,675
Estado de México	109	1,241	1,350
Nayarit	-	191	191
Oaxaca	-	300	300
Veracruz	638	2,139	2,777
Total	804	5,832	6,636

En las capacitaciones de delitos electorales correspondiente a febrero del presente año, participaron **21** instituciones.

Tabla 18. Instituciones participantes en las capacitaciones de delitos electorales, febrero 2017

Institución	Personas capacitadas		Total
	Mes		
	Enero	Febrero	
Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Coahuila	57	-	57
Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez	109	-	109
Junta Local del INE (Veracruz)	557	-	557
Universidad de Xalapa	81	-	81
Tribunal Electoral del estado de Coahuila	-	10	10
FEPADE del estado de Coahuila	-	48	48
Liconsá, S.A. de C.V.	-	48	48
Junta Local del INE (Coahuila)	-	151	151
Programa de Inclusión Social (PROSPERA)	-	29	29
Distritos Electorales 29, 30 y 31 (Estado de México)	-	337	337
Décimo segundo Consejo Distrital Electoral del Estado de México	-	130	130
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)	-	923	923
Casa de la Cultura Jurídica	-	161	161
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)	-	140	140
Correos de México	-	31	31
Secretaría Electoral del Comité Ejecutivo Nacional	-	37	37

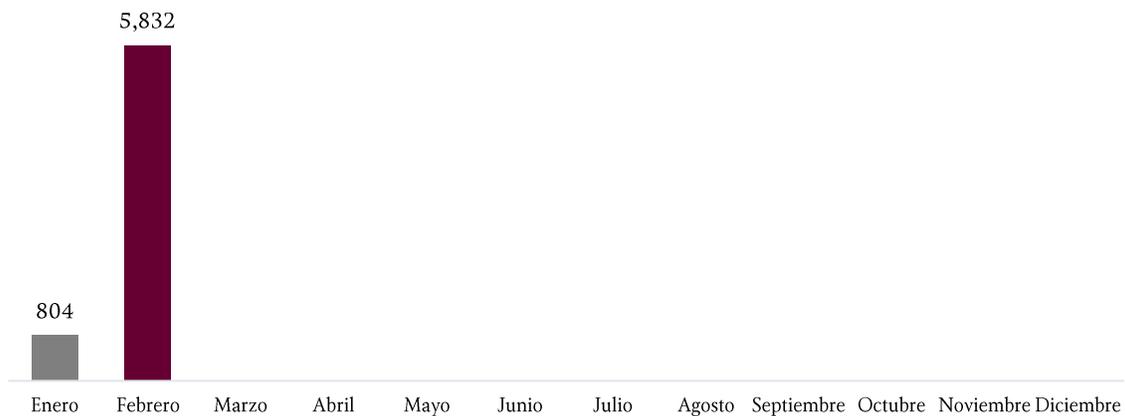
Continúa...

⁵ La capacitación se impartió desde la Ciudad de México por video-conferencia a las cuatro entidades con elecciones el próximo 4 de junio. Las instituciones participantes en dicha actividad fueron la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Institución	Personas capacitadas		Total
	Mes		
	Enero	Febrero	
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)	-	1,558	1,558
Instituto Nacional de Economía Social	-	14	14
Secretaría de Gobernación (Delegación en Nayarit)	-	37	37
Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)	-	257	257
Instituto de Estudios Superiores del Istmo de Tehuantepec	-	300	300
Distrito X del Instituto Nacional Electoral (INE) en Veracruz	-	125	125
Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz	-	1,434	1,434
Vocalía del INE en Veracruz	-	54	54
Partido Nueva Alianza	-	8	8
Total	804	5,832	6,636

Se presenta en la siguiente gráfica el número de personas capacitadas en delitos electorales por mes:

Gráfica 16. Número de personas capacitadas en delitos electorales, 2017



3. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

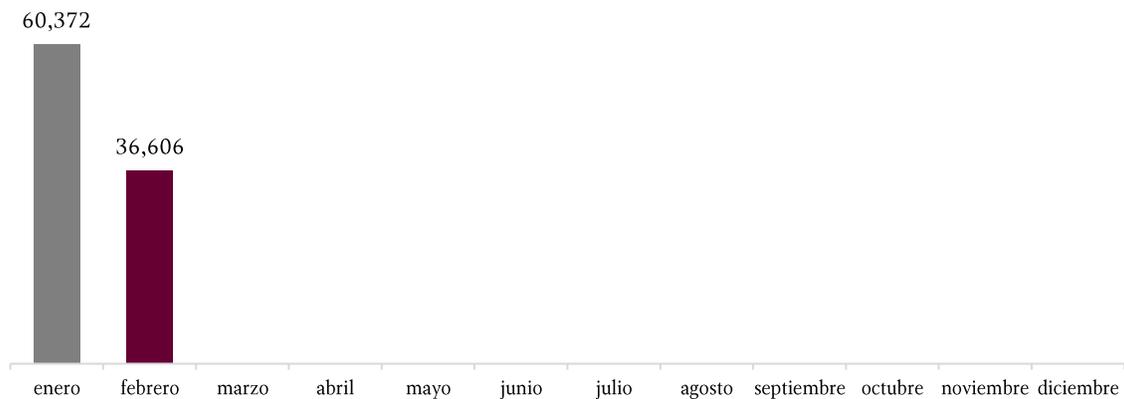
La acción de difundir diversos materiales en materia penal-electoral, es un elemento fundamental para la prevención de delitos electorales. De esta manera, la FEPADE en febrero de 2017 hizo entrega de **36,606** publicaciones.

Tabla 19. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, febrero 2017

Materiales de difusión	Núm. de publicaciones		Total
	Mes		
	Enero	Febrero	
Guías en Materia de Delitos Electorales para: <ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios de Programas Sociales Servidores Públicos Adultos Mayores 	44,000	8,925	52,925
Guías de: <ul style="list-style-type: none"> Ciudadano Funcionarios de Casilla 	5,392	9,338	14,730
Carteles de Atención Ciudadana: <ul style="list-style-type: none"> Registro Federal de Electores FEPADETEL y FEPADENET Jóvenes y niños 	4,560	7,733	12,293
Ley General en Materia de Delitos Electorales	3,746	5,409	9,155
Decálogos para: <ul style="list-style-type: none"> Funcionarios públicos Servidores públicos 	2,174	4,689	6,863
Infografías	500	452	952
Libro de FEPADE 20 años	-	60	60
Total	60,372	36,606	96,978

Por lo anterior, la FEPADE ha distribuido **96,978** publicaciones en materia de delitos electorales en el presente año.

Gráfica 17. Número de materiales de difusión distribuidos en materia de delitos electorales, 2017



III. SISTEMAS DE ATENCIÓN CIUDADANA

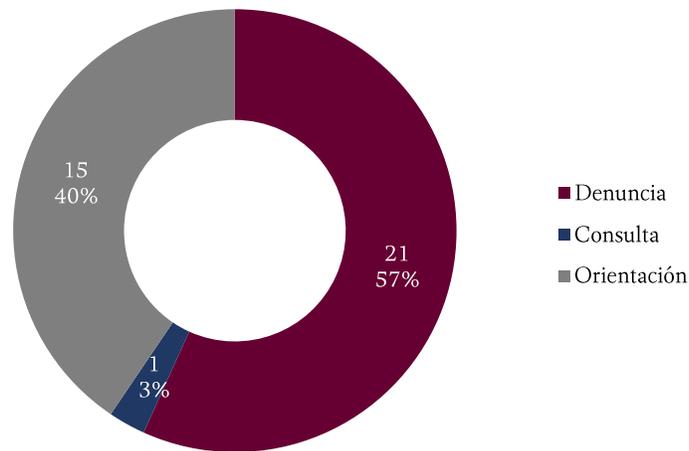
La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención ciudadana: FEPADETEL y FEPADENET. A través de ellos se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales, los cuales buscan un acercamiento entre la ciudadanía y la institución.

1. FEPADETEL

Número gratuito 01 800 833 72 33 con servicio las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada en materia penal-electoral.

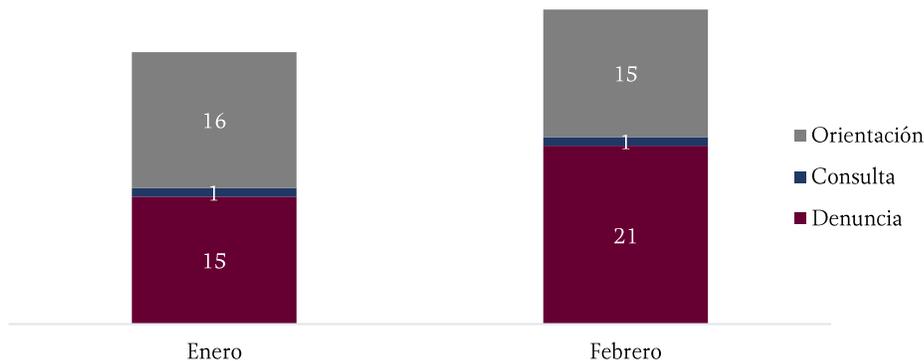
Durante febrero de 2017 se recibieron **37** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **21** como denuncia, **16** como orientación ciudadana y **una** como consulta.

Gráfica 18. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, febrero 2017



Así, se han recibido **36** llamadas como denuncia, **31** como orientación y **dos** como consulta.

Gráfica 19. Concentrado de clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017



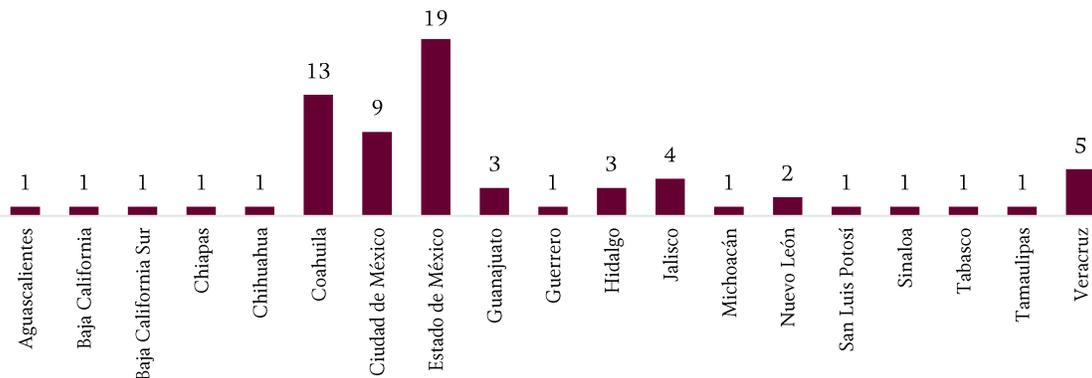
Las entidades con el mayor número de llamadas recibidas en febrero fueron el Estado de México (9), Coahuila (8), la Ciudad de México (5) y Veracruz (5).

Tabla 20. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, febrero 2017

Entidad	Mes		Total
	Enero	Febrero	
Aguascalientes	1	-	1
Baja California	1	-	1
Baja California Sur	-	1	1
Chiapas	-	1	1
Chihuahua	-	1	1
Coahuila	5	8	13
Ciudad de México	4	5	9
Estado de México	10	9	19
Guanajuato	2	1	3
Guerrero	1	-	1
Hidalgo	-	3	3
Jalisco	3	1	4
Michoacán	1	-	1
Nuevo León	1	1	2
San Luis Potosí	1	0	1
Sinaloa	1	0	1
Tabasco	-	1	1
Tamaulipas	1	0	1
Veracruz	-	5	5
Total	32	37	69

De esta manera, el Estado de México (19), Coahuila (13) y la Ciudad de México (9), concentran el **59.4%** del total de las llamadas recibidas en FEPADETEL.

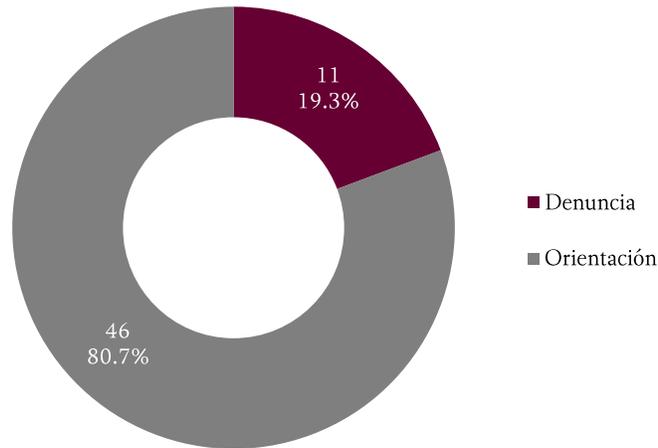
Gráfica 20. Concentrado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017



2. FEPADENET

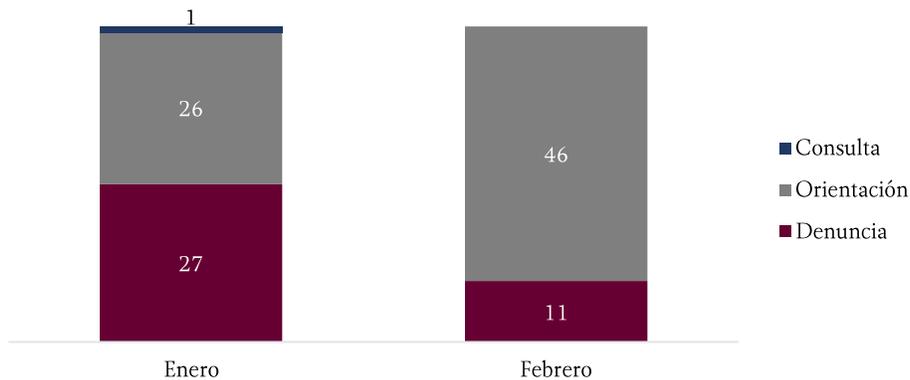
Por su parte, el sistema FEPADENET recibió en febrero **57** correos electrónicos, de los cuales, **46** se clasifican como orientación y **11** como denuncia.

Gráfica 21. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, febrero 2017



Durante 2017 se han clasificado **72** correos como orientación, **38** como orientación y **uno** como consulta, recibándose un total de **111** correos electrónicos.

Gráfica 22. Concentrado de clasificación de correos recibidos en FEPADENET, 2017



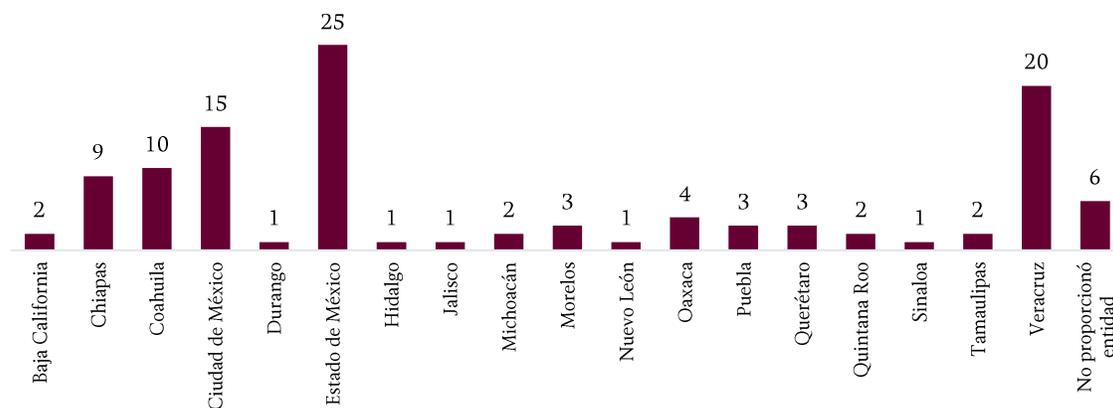
El Estado de México (12), la Ciudad de México (11) y Coahuila (9), registraron en febrero el mayor número de correos electrónicos enviados al sistema FEPADENET.

Tabla 21. Correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, febrero 2017

Entidad	Mes		Total
	Enero	Febrero	
Baja California	2	-	2
Chiapas	9	-	9
Coahuila	1	9	10
Ciudad de México	4	11	15
Durango	1	-	1
Estado de México	13	12	25
Hidalgo	-	1	1
Jalisco	-	1	1
Michoacán	2	-	2
Morelos	1	2	3
Nuevo León	-	1	1
Oaxaca	2	2	4
Puebla	1	2	3
Querétaro	-	3	3
Quintana Roo	-	2	2
Sinaloa	1	-	1
Tamaulipas	1	1	2
Veracruz	15	5	20
No proporcionó entidad	1	5	6
Total	54	57	111

Durante 2017, el Estado de México (25), Veracruz (20) y la Ciudad de México (15), concentran el **54%** del total de los correos recibidos en FEPADENET.

Gráfica 23. Concentrado de correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, 2017



IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y el No Ejercicio de la Acción Penal, formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante febrero de 2017, el área jurídica de la FEPADE dictaminó **104** propuestas de resolución de expedientes, de las cuales, **84** fueron autorizadas y **20** devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁶:

Tabla 22. Averiguaciones previas dictaminadas, febrero 2017

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados		Total
	Mes		
	Enero	Febrero	
No Ejercicio de la Acción Penal	54	78	132
Incompetencia	2	1	3
Reserva	6	5	11
Recurso de inconformidad	0	0	0
Total	62	84	146

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas de acceso a la información sobre delitos electorales, la organización y fundamento de la FEPADE. En ese sentido, en materia de acceso a la información se atendieron **47** casos, como se detalla a continuación:

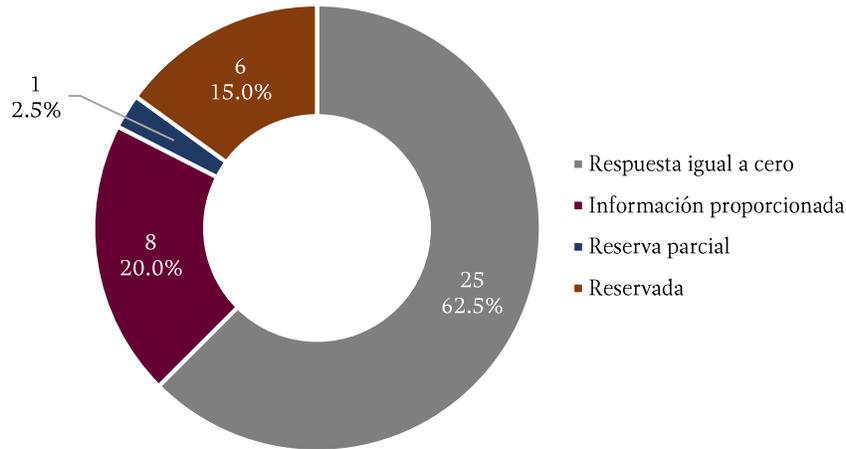
Tabla 23. Atención de asuntos de acceso a la información pública, febrero 2017

Tipo de consulta	Núm. de casos		Total
	Mes		
	Enero	Febrero	
Solicitudes	31	40	71
Aclaración a solicitud	-	-	-
Recurso de revisión	-	2	2
Audiencias o reuniones de trabajo	7	4	11
Curso de INAI	-	1	1
Atención a resoluciones	-	-	-
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	-	-	-
Total	38	47	85

⁶ Las devoluciones corresponden a 11 propuestas de no ejercicios de la acción penal, cinco incompetencias y cuatro reservas.

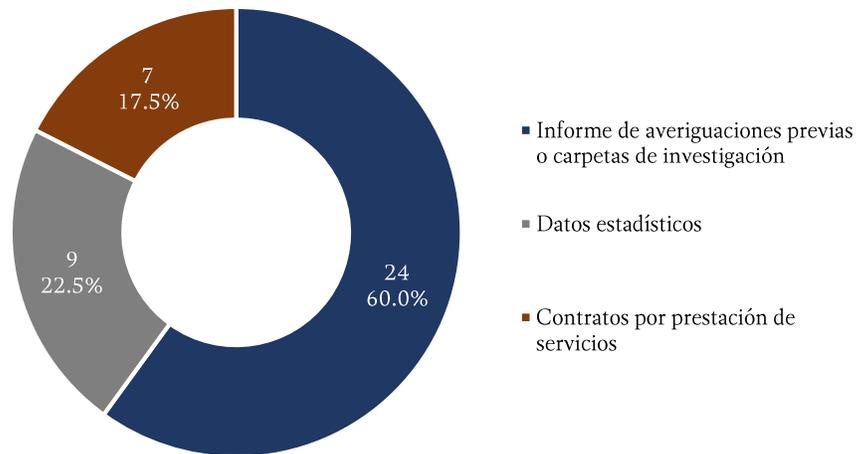
Como resultado de las **40** solicitudes de información pública, se tiene que en 25 casos la respuesta fue igual a cero, en ocho fue proporcionada, en seis se reservó y en una fue reserva parcial.

Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, febrero 2017



Las solicitudes hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

Gráfica 25. Tipo de solicitudes de información pública, febrero 2017



3. Juicios de amparo en materia penal-electoral

La FEPADE recibió **10** juicios de amparo de forma indirecta (nueve como autoridad responsable y uno sin ser autoridad responsable) y concluyó **20** en el periodo que se informa.

Tabla 24. Juicios de amparo, febrero 2017

Mes	Juicios de amparo	
	Recibidos	Concluidos
Enero	10	17
Febrero	10	20
Total	20	37

A la fecha se tienen 62 juicios de amparo pendientes de resolver.

4. Instrumentos jurídicos firmados

Acciones emprendidas en colaboración con los tres niveles de Gobierno y la FEPADE, dirigidas a fortalecer su vinculación con la sociedad y servidores públicos, a través de capacitación, difusión y prevención de conductas que puedan constituir delitos electorales.

De esta manera, la FEPADE en febrero de 2017 celebró dos programas de trabajo con las siguientes instituciones:

a) Programa de Trabajo entre la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Poder Ejecutivo de Nayarit.

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación con la finalidad de fortalecer el combate de los delitos electorales previstos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.
- Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, así como orientar a los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos electorales.

- Diseñar y actualizar un programa de capacitación en materia penal electoral, así como el material didáctico necesario para actualizar a los servidores públicos de “las partes”.
 - Diseñar y participar en la elaboración conjunta de estudios y trabajos de investigación académica sobre temas de interés común, que permitan conocer las causas de algunos fenómenos en materia electoral, blindaje electoral, cultura de la denuncia y prevención de los delitos electorales.
 - Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionados con su función institucional y temas electorales.
 - Realizar foros de análisis sobre las reformas constitucionales en materia de delitos electorales.
- b) Programa de Trabajo que celebran la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).**

Para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, “las partes” se comprometen a:

- Desarrollar y promover cursos de capacitación en materia de prevención de delitos electorales, así como orientar a los ciudadanos de los diferentes grupos indígenas y servidores públicos en el ejercicio de sus derechos electorales.
- Prestar ayuda mutua cuando así lo requieran, a través de especialistas y apoyo técnico en temas relacionadas con su quehacer institucional y con contenidos electorales.
- Proporcionar los espacios e instalaciones necesarios para el desarrollo de las actividades derivadas del presente instrumento, de conformidad a su suficiencia presupuestaria y materia.

Por lo anterior, la FEPADE registra en los dos primeros meses del año, los siguientes convenios de trabajo:

Tabla 25. Firmas de trabajo realizadas por la FEPADE, 2017

Mes	Programas de trabajo	Adendum
Enero	2	1
Febrero	2	-
Total	4	1

V. FEPADE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La FEPADE en su actuar diario constituye mecanismos necesarios para encausar acciones tendentes a alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Con el fin de atender y contribuir hacia una equidad de género, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales desarrolla diferentes actividades para concientizar a los servidores públicos de la institución así como de la sociedad civil. De esta manera, se presentan las acciones que se realizaron en febrero de 2017 en materia de igualdad de género:

1. Violencia política de género

La Dirección Comisionada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, durante febrero de 2017, inició **una** carpeta de investigación en Puebla por incidentes relacionados con violencia política de género. Así, la FEPADE registra **siete** carpetas de investigación relacionadas por violencia política contra las mujeres.

Tabla 26. Carpetas de investigación iniciadas por entidad sobre violencia política de género, febrero 2017

Entidad	Carpetas de Investigación		
	Enero	Febrero	Total
Guerrero	2	-	2
Puebla	-	1	1
Oaxaca	4	-	4
Total	6	1	7

2. Acciones institucionales en igualdad de género

Las actividades más sobresalientes en materia de sensibilización de igualdad de género se enlistan a continuación:

- Se colocaron carteles de difusión con la temática de mujeres que participaron en la elaboración de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de la conmemoración del centenario de su promulgación.
- Se difundió material de la Unidad de Igualdad de Género (UIG) de la Procuraduría General de la República al interior de la Fiscalía.

VI. VINCULACIÓN CON ÓRGANOS ELECTORALES Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

La vinculación con organismos electorales y de la sociedad civil es una pieza clave para la prevención y fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad de los delitos electorales a nivel nacional. De esta manera, las actividades que se desarrollaron en conjunto con dichas instancias durante febrero de 2017, se presentan a continuación:

Tabla 27. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, febrero 2017

Objetivos	Resultados
<p>1. Participar activamente en la difusión de los Delitos Electorales y fomentar la cultura de la denuncia entre la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a integrantes de los Módulos de Atención Ciudadana de las 27 Juntas Distritales de la CDMX del Instituto Nacional Electoral, sobre Delitos Electorales relacionados con el Registro Federal de Electores, la Lista Nominal de electores y la Credencial para votar con fotografía.
<p>2. Realización de reuniones de trabajo para el establecimiento de la logística y desarrollo de acciones encaminadas a la promoción del voto y prevención del delito con motivo del Proceso Electoral Local 2016-2017 en coordinación con el Instituto Nacional Electoral mediante las visitas realizadas a las Juntas Locales del INE en los Estados de Saltillo Coahuila, Veracruz, Nayarit y Estado de México.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Participación activa con el tema "Autonomía de los OPLES frente al Instituto Nacional Electoral". - Durante el período del 20 al 24 de febrero se impartieron 30 capacitaciones en 75 municipios del estado de Veracruz. - Capacitación sobre Delitos Electorales en el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, dirigido a servidores públicos, partidos políticos, funcionarios electorales. - Capacitación en Ecatepec, Estado de México, dirigido a Funcionarios Electorales.
<p>3. Fomentar y fortalecer los vínculos de colaboración de la FEPADE a través de la suscripción de Programas de Trabajo con Órganos Electorales así como coadyuvar al empoderamiento de las mujeres en el ámbito político a través de las capacitaciones sobre Violencia Política en Contra de la Mujer"</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Firma del Programa de Trabajo con la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE) para prevenir la Violencia Política contra las Mujeres. - Participación en la ponencia "Estadística sobre Violencia Política en contra de la mujer atendida por la FEPADE" en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en febrero de 2017.

Tabla 28. Actividades del C. Fiscal, febrero 2017

Fecha de actividad	Actividad
07 de febrero de 2017	Homenaje conmemorativo institucional, instalaciones de la FEPADE.
08 de febrero de 2017	Seminario Internacional: “Cien años del Sistema Electoral Mexicano: Continuidad y Cambio”, instalaciones del Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).
09 de febrero de 2017	Conferencia Magistral: “Los retos para eliminar la Violencia Política de Género y los delitos electorales en Chihuahua”, instalaciones del Centro Cultural Universitario Quinta Gameros.
13 de febrero de 2017	Inauguración del Seminario a Don Jesús Reyes Heróles, instalaciones del Instituto Nacional Electoral (INE).
16 de febrero de 2017	Participante como Observador Electoral Internacional en el Proceso Electoral Ecuatoriano, Ecuador.
17 de febrero de 2017	Participante como Observador Electoral Internacional en el Proceso Electoral Ecuatoriano, Ecuador.
18 de febrero de 2017	Participante como Observador Electoral Internacional en el Proceso Electoral Ecuatoriano, Ecuador.
19 de febrero de 2017	Participante como Observador Electoral Internacional en el Proceso Electoral Ecuatoriano, Ecuador.
20 de febrero de 2017	Presentación del informe de INCIDE Social A.C.: “Los resultados y diagnóstico del estudio sobre capacidades institucionales de la FEPADE”, instalaciones de la FEPADE.
21 de febrero de 2017	Acto de reconocimiento de inocencia y disculpa pública de la Procuraduría General de la República (PGR) hacia las mujeres Hñähñú, instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia.
21 de febrero de 2017	Firma de Convenio con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, instalaciones de la CDI.
22 de febrero de 2017	Firma de Programa de Trabajo con la Asociación Mexicana de Consejeras Electorales Estatales, instalaciones del IEDF.
23 de febrero de 2017	Informe Anual de Actividades de la FEPADE 2016, instalaciones de la FEPADE.
23 de febrero de 2017	Ceremonia de entrega de los certificados en las normas internacionales de calidad ISO del IEDF, instalaciones del IEDF.
23 de febrero de 2017	Reunión con autoridades estatales sobre casos de violencia política contra las mujeres, Puebla.
24 de febrero de 2017	Presentación del libro “El proceso electoral: Una visión desde lo local”, instalaciones del TEPJF.
27 de febrero de 2017	Presentación Nacional de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, instalaciones del Museo Nacional de Antropología e Historia.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas durante febrero de 2017.

1.- Capacita FEPADE a funcionarios del INE en el Estado de México. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), trabajan para difundir la prevención de delitos electorales y la cultura cívica democrática, con miras a la elección del próximo 4 de junio en el Estado de México, donde se renovará el Ejecutivo estatal. Con este propósito Julio Cesar Bonilla, Coordinador de Análisis Jurídico de FEPADE, impartió la plática denominada: “Balance en la Prevención y Combate de Delitos Electorales”, en el auditorio del Centro Pluricultural Nezahualcóyotl. **(2 febrero 2017)**

2.- FEPADE y SEDESOL capacitan a servidores públicos en el Estado de México. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, en coordinación con las Secretarías de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Función Pública (SFP), realiza diversas actividades de difusión y capacitación en materia de prevención de delitos Electorales, destinadas a informar sobre el Blindaje Electoral en los estados donde el próximo 4 de junio habrá elecciones. **(2 febrero 2017)**

3.- Suscriben FEPADE y el gobierno de Nayarit convenio para prevenir delitos electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) suscribió con el gobierno de estado de Nayarit un convenio para prevenir los delitos Electorales en el proceso electoral del próximo 4 de junio, cuando los electores de esa entidad elegirán un nuevo gobernador. Al respecto, el Titular de FEPADE, Santiago Nieto Castillo, señaló que el convenio permitirá la coordinación para llevar a cabo un despliegue en el que agentes de Ministerio Público Federal Especializado estarán presentes en ese estado, con el propósito de atender cualquier tipo de denuncia que presenten los ciudadanos, relacionadas con la posible comisión de hechos constitutivos de delito Electoral **(3 febrero 2017)**

4.- La Constitución Mexicana es el centro unificador que permite detener la arbitrariedad. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, a través de su titular Santiago Nieto Castillo, participó en el XIII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional, evento realizado en el marco del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Nieto Castillo, aseveró que hay que evitar la simulación y ver los retos que la propia constitucionalidad demanda como son el de analizar el crecimiento de los discursos antidemocráticos intolerantes que afectan la democracia y los derechos fundamentales. También dijo que hay que hacer que el diseño institucional de la democracia esté basado en una gobernabilidad donde las instituciones funcionen para lo que fueron creadas. **(4 febrero 2017)**

5.- Inicia FEPADE tres carpetas de investigación en Chiapas, Morelos y Guerrero por Violencia Política de Género. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) inició tres carpetas de investigación en los estados de Chiapas, Morelos y Guerrero, por Violencia Política de Género, en el cual los casos fueron judicializados con fundamento en la Ley General en Materia de Delitos Electorales. En el primer caso, se solicitó al Juez de Control del estado de Chiapas, determinara fecha y hora para celebrar la audiencia inicial por estimarse la existencia del ilícito, en el segundo se solicitó audiencia inicial ante el Juez de Control del estado de Guerrero, por la probable participación de un ex Presidente Municipal y un Síndico, en contra de la Alcaldesa de Cuilapan. Finalmente, se requirió audiencia inicial a la Jueza de Control del estado de Morelos, para que conociera de las violaciones realizadas en contra de una Síndico Municipal de Amacuzac. **(7 febrero 2017)**

6.- Exhorta FEPADE a eliminar barreras que impiden empoderamiento de las mujeres. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), inauguró el Foro denominado: “Los Retos para Erradicar la Violencia Política de Género en Chihuahua”. El foro tiene el propósito de generar conciencia en la sociedad sobre la violencia política contra las mujeres, así como crear condiciones para la inclusión y la igualdad de género, sobre todo en el ámbito de la función pública, en donde se busca lograr la paridad en general. **(10 febrero 2017)**

7.- Cumplimenta FEPADE en Tabasco, orden de aprehensión contra una indocumentada de nacionalidad estadounidense. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo del Juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en Monterrey, Nuevo León, la vinculación a proceso de una mujer por su probable participación en la alteración del Registro Federal de Electores al proporcionar datos falsos al Instituto Nacional Electoral (INE). **(11 febrero 2017)**

8.- Realiza FEPADE programa especial por aniversario de la constitución. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), con la colaboración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), presentó en su edición semanal del programa “Fepade Difunde TV” el tema: “Aniversario de la Constitución Política”. En dicho programa, el Titular de la Fiscalía Especializada, Santiago Nieto Castillo, advirtió que la Constitución contempla la suma de los proyectos de nación y sirve como centro unificador del sistema jurídico de nuestro país, por lo que nada debe de estar por encima de esta ley suprema. **(13 febrero 2017)**

9.- Participa FEPADE en Seminario homenaje a Jesús Reyes Heróles: “tendencias actuales de la democracia en México”. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), inauguraron el IV Seminario Homenaje a Don Jesús Reyes Heróles: “Tendencias actuales de la democracia en México”. Durante el acto inaugural, Santiago Nieto Castillo, Titular de la FEPADE, pidió seguir el legado de Reyes Heróles, a través del fortalecimiento del sistema democrático, la institucionalidad y la ampliación de la representación proporcional del sistema plural de partidos. **(13 febrero 2017)**

10.- FEPADE y SEDESOL instalan comité de prevención y blindaje electoral en EDOMEX. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) instalaron el Comité Preventivo de Blindaje Electoral en el Estado de México, entidad donde el próximo 4 de junio se llevará a cabo la elección para renovar al Titular del Ejecutivo estatal.

Durante la ceremonia de instalación, el Director General de Averiguaciones Previas de FEPADE, Álvaro Rodríguez de la Vega, señaló la importancia de que se instalen este tipo de comités, ya que dijo, es a través de ellos donde se garantiza la equidad en las contiendas y se exhorta tanto a funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno como a la ciudadanía en general a respetar el marco normativo del proceso electoral. **(14 febrero 2017)**

11.- Prepara FEPADE en Coahuila, despliegue ministerial previo a las elecciones. Con motivo de la jornada electoral del próximo 4 de junio en el estado de Coahuila, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), de la Procuraduría General de la República, inició los trabajos previos al Despliegue Ministerial que se implementará durante los comicios. Cabe señalar que FEPADE mantiene un trabajo permanente en la entidad de recepción, atención y respuesta de las denuncias que se presenten sobre hechos que puedan ser constitutivos de delitos en materia electoral. **(15 febrero 2017)**

12.- Obtiene FEPADE vinculación a proceso contra ciudadana norteamericana por trámite ilegal de credencial para votar. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), obtuvo vinculación a proceso en contra de una ciudadana norteamericana por su probable responsabilidad en el delito previsto y sancionado en el artículo 13, fracción I, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales. Dicho ilícito sanciona a la persona que participe en la expedición ilícita de una o más credenciales para votar con fotografía en el Instituto Nacional Electoral (INE). **(18 febrero 2017)**

13.- Obtiene FEPADE Auto de Formal Prisión en contra de un ciudadano colombiano por Usurpación de Identidad. Con el fin de combatir la usurpación de identidad, delito que está afectando los procesos electorales y que cada día se presenta con mayor intensidad, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), presentó ante un Juez todas las pruebas de este delito, cometido por un ciudadano de nacionalidad colombiana. Por este ilícito, FEPADE, obtuvo del Juez de Distrito radicado en el estado de Veracruz, auto de formal prisión en contra “N” Ariztizábal, por su participación en el delito Electoral Federal previsto y sancionado en el artículo 411 del Código Penal Federal. **(21 febrero 2017)**

14.- Autonomía de FEPADE abona a la democracia y a la credibilidad de la Institución.

Ante el Procurador General de la República (PGR), Raúl Cervantes Andrade, y el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, el Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Santiago Nieto Castillo, presentó su Segundo Informe de Actividades, basado en cuatro ejes temáticos: Diagnóstico de la Fiscalía, Objetivos, Logros y Retos que enfrenta. El Fiscal Especializado señaló que con estas acciones que se implantaron y se continúan reforzando y mejorando, FEPADE, ha ido ganando legitimidad, ya que la única forma de que las autoridades fortalezcan su presencia, es que cumpla con las competencias y funciones para las que fueron creadas y, en este caso, indicó, FEPADE cumple con la función de prevenir, difundir e investigar los delitos Electorales Federales. **(23 febrero 2017)**

IX. LA FEPADE HASTA EL MOMENTO...

Sistema de Justicia Penal Acusatorio

Carpetas de investigación	Enero	Febrero
Iniciadas	342	95
Determinadas	76	40
Judicializadas	6	10
Pendientes	2,548	2,603

Sistema Tradicional

Averiguaciones previas	Enero	Febrero
Iniciadas	73	114
Determinadas	160	215
Consignadas	98	127
Pendientes	2,823	2,820

Sistema Tradicional (Procesos)

Procesos	Enero	Febrero
Sentencias condenatorias	7	5
Sentencias absolutorias	1	0
Órdenes de aprehensión libradas	15	29
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	6	13
Procesos penales iniciados	33	8
Procesos penales concluidos	0	2
Juicios de amparo concluidos	17	20

Sistemas de Atención Ciudadana

Atenciones recibidas	Enero	Febrero
Llamadas recibidas en FEPADETEL	32	37
Correos electrónicos recibidos en FEPADENET	54	57

Prevención del delito

Acciones de prevención	Enero	Febrero
Cursos de capacitación	7	41
Personas capacitadas	804	5,832
Publicaciones distribuidas	60,372	36,606

Instrumentos jurídicos firmados

	Enero	Febrero
Programas de trabajo	2	2
Adendum	1	-

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICAS Y MAPAS

Tablas

Tabla 1. Incidencia delictiva penal-electoral, 2017.....	7
Tabla 2. Conductas relacionadas en las carpetas de investigación, 2017.....	9
Tabla 3. Denuncias realizadas por dependencias federales y estatales, 2017	10
Tabla 4. Denuncias realizadas por autoridades electorales, 2017	10
Tabla 5. Denuncias realizadas por un militante o dirigente de un partido político, 2017.....	11
Tabla 6. Denuncias realizadas por particulares, 2017	11
Tabla 7. Militante y/o dirigente de algún partido político (inculcado), 2017	11
Tabla 8. Status que guardan las carpetas de investigación judicializadas, 2017.....	14
Tabla 9. Conductas relacionadas en las averiguaciones previas, 2017	16
Tabla 10. Ejercicio de la Acción Penal e inculcados por entidad federativa, febrero 2017.....	18
Tabla 11. Acumulado de órdenes de aprehensión libradas, 2017	19
Tabla 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas, 2017.....	20
Tabla 13. Acumulado de procesos penales, 2017.....	21
Tabla 14. Acumulado de sentencias, 2017.....	21
Tabla 15. Flujo de averiguaciones previas, 2017	22
Tabla 16. Actividades en materia de Blindaje Electoral, febrero 2017	25
Tabla 17. Personas capacitadas en delitos electorales por entidad federativa, febrero 2017	26
Tabla 18. Instituciones participantes en las capacitaciones de delitos electorales, febrero 2017.....	26
Tabla 19. Publicaciones distribuidas en delitos electorales, febrero 2017	28
Tabla 20. Llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, febrero 2017.....	30
Tabla 21. Correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, febrero 2017.....	32
Tabla 22. Averiguaciones previas dictaminadas, febrero 2017	33
Tabla 23. Atención de asuntos de acceso a la información pública, febrero 2017	33
Tabla 24. Juicios de amparo, febrero 2017	35
Tabla 25. Firmas de trabajo realizadas por la FEPADE, 2017	36
Tabla 26. Carpetas de investigación iniciadas por entidad sobre violencia política de género, febrero 2017.....	37
Tabla 27. Acciones de vinculación con órganos electorales y organismos de la sociedad civil, febrero 2017	38
Tabla 28. Actividades del C. Fiscal, febrero 2017	39

Gráficas

Gráfica 1. Inicios de carpetas de investigación, 2017	6
Gráfica 2. Carpetas de investigación iniciadas por entidad federativa, 2017	7
Gráfica 3. Determinación de carpetas de investigación, febrero 2017	12
Gráfica 4. Acumulado de determinaciones, 2017	12
Gráfica 5. Productividad de los AMPF, 2017	13
Gráfica 6. Determinación de averiguaciones previas, febrero 2017	17
Gráfica 7. Acumulado de determinaciones de averiguaciones previas, 2017	17
Gráfica 8. Acumulado de AP consignadas e inculcados por entidad federativa, 2017	18
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas por entidad federativa, febrero 2017	19

Gráfica 10. Acumulado de órdenes de aprensión libradas por entidad federativa, 2017	19
Gráfica 11. Órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, febrero 2017	20
Gráfica 12. Acumulado de órdenes de aprehensión cumplimentadas por entidad federativa, 2017	20
Gráfica 14. Productividad de los AMPF, febrero 2017	22
Gráfica 15. Combate al rezago en averiguaciones previas, febrero 2017	23
Gráfica 16. Combate al rezago en actas circunstanciadas, febrero 2017	23
Gráfica 17. Número de personas capacitadas en delitos electorales, 2017	27
Gráfica 18. Número de materiales de difusión distribuidos en materia de delitos electorales, 2017	28
Gráfica 19. Clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, febrero 2017	29
Gráfica 20. Concentrado de clasificación de llamadas recibidas en FEPADETEL, 2017	29
Gráfica 21. Concentrado de llamadas recibidas por entidad federativa en FEPADETEL, 2017	30
Gráfica 22. Clasificación de correos electrónicos recibidos en FEPADENET, febrero 2017	31
Gráfica 23. Concentrado de clasificación de correos recibidos en FEPADENET, 2017	31
Gráfica 24. Concentrado de correos recibidos por entidad federativa en FEPADENET, 2017	32
Gráfica 25. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública, febrero 2017	34
Gráfica 26. Tipo de solicitudes de información pública, febrero 2017	34

Mapas

Mapa 1. Incidencia delictiva penal-electoral por entidad federativa, 2017	8
---	---

